

10-12-75



196767

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

**SOLICITANTE:** MINGUELLA Y CIA S.L., de nacionalidad  
española

**RESIDENCIA:** Avda. Jose Antonio 1.020-1.022

BARCELONA

**ENUNCIADO:** "CARETA DE PROTECCION PERFECCIONADA"

**Prioridad:** Patente..... n.º..... del.....

196767



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "CARETA DE PROTECCION PERFECCIONADA".

5

10

El principio básico de comportamiento de las caretas de protección contra atmósferas tóxicas o enrarecidas consiste en primer lugar en la determinación de un conducto de entrada de aire al organismo del usuario evitando que penetre aire a él por otros sitios, y en segundo lugar en la limpieza y purificación de ese aire a su paso por el conducto.

15

Se consigue esta segunda función disponiendo en ese paso una materia química, generalmente carbono, por cuyo seno haya de pasar el aire, de modo que elimine químicamente de él la sustancia tóxica que lleva.

20

Pero ocurre casi siempre que el aire lleva en suspensión polvillo u otras partículas tóxicas pero no químicas que llegan al seno filtrante ensucianándolo e inutilizándolo en poco tiempo, sin que ello no suponga que no lo atraviesen llegando hasta el organismo del usuario y afectándolo.

25

30

Este importante inconveniente de las caretas convencionales no se presenta sin embargo en la que es objeto de la presente invención, dado que ante el cartucho contenedor del reactivo filtrante lleva acoplado un ante-filtro laminar supletorio que filtra el aire con anterioridad a su entrada al cartucho, reteniendo las par-



1 tículas que este lleve en suspensión.

5 La incorporación de esta lámina filtrante supone entonces una protección, tanto para el cartucho-filtro como para el usuario, que no existía en las demás caretas. Además el montaje de la lámina está dotado con la facultad de permitir el fácil recambio de esta, para que una vez empapada pueda ser cambiada por otra nueva, siguiendo comportandose entonces como nueva la careta ya que ha sido recambiado el elemento que sufre mayor deterioro.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 es una vista de la careta preconizada.

20 La figura 2 es una sección de esta careta que muestra la disposición de los elementos componentes.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 25 1.- Careta
- 2.- Ventanas laterales
- 3.- Ventana frontal
- 4.- Soporte cazoleta
- 5.- Membrana
- 6.- Cartucho
- 7.- Material filtrante
- 8.- Filtro supletorio
- 30 9.- Marco de sujeción

196767



1

10.- Válvulas de expulsión.

5

La máscara de goma (1) o careta propiamente dicha dispone de dos orificios laterales (2) de expulsión de aire equipados con válvulas (10) de membrana, y de una abertura frontal de aspiración (3) en la que está acoplada por enchufamiento a presión una cazoleta-soporte (4).

10

Esta cazoleta (4) lleva incorporada la membrana (5) constitutiva de la válvula de admisión y está exteriormente fileteada a rosca, estando acoplada a ella el cartucho (6) contenedor de la materia filtrante (7); este cartucho (6) posee un faldón o falsa pared lateral interiormente fileteada de modo que su cuerpo principal va enchufado en la cazoleta-soporte (4) mientras que su pared circunscribe a esta y se enrosca a ella en la consecución de un acoplamiento hermético y robusto, pero fácilmente reversible que facilita el recambio de este cartucho (7), ya sea para poner uno nuevo una vez inutilizada por el uso la materia filtrante (7) del viejo, o ya sea para poner el que contenga la materia (7) adecuada a la toxicidad específica de cada ambiente.

15

20

25

30

En la cara frontal o de entrada de aire al cartucho (6,7) está acoplada la lámina filtrante supletoria (8) de material tipo algodón o similar, verificando el acoplamiento un marco (9) que se acopla a presión al cartucho (6) atrapando contra el a la lámina (8), en la constitución de un montaje hermético pero reversible que facilita el recambio de aquella (8).

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas

10073

196767



1

es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CARETA DE PROTECCION PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

15

R E I V I N D I C A C I O N E S

20

1.- Careta de proteccion perfeccionada, caracterizada porque la mascara de goma o careta propiamente dicha lleva herméticamente acoplada en su abertura de aspiración una cazoleta que es portadora de la válvula de admisión, y donde va empalmado a rosca un cartucho filtro que lleva acoplada en su frontis, mediante una arandela marco de sujección, una lámina filtrante supletoria, la cual actúa como elemento purificador del aire que vaya a entrar al cartucho, filtro, reteniendo el polvo y otras partículas que este aire pudiera llevar en suspensión.

25

2.- "CARETA DE PROTECCION PERFECCIONADA".

30

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus co-





Fig.1

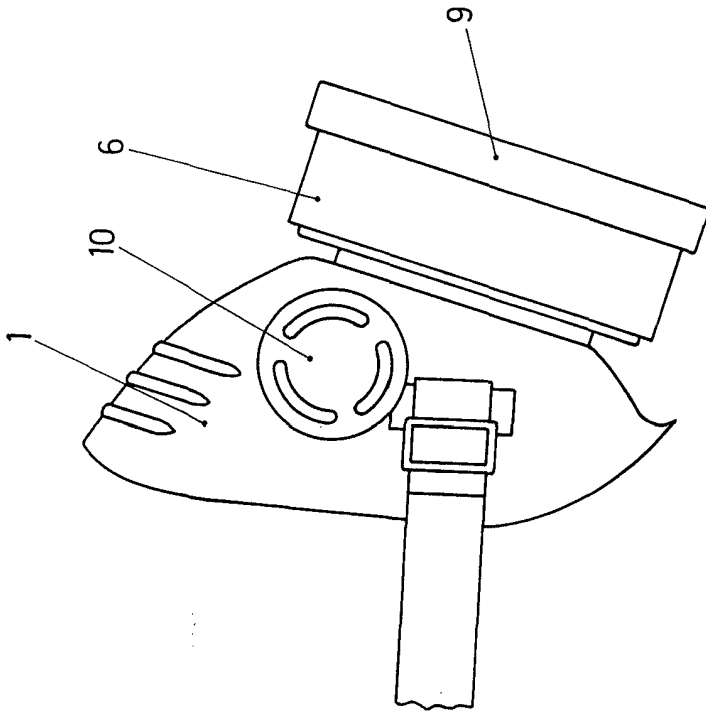
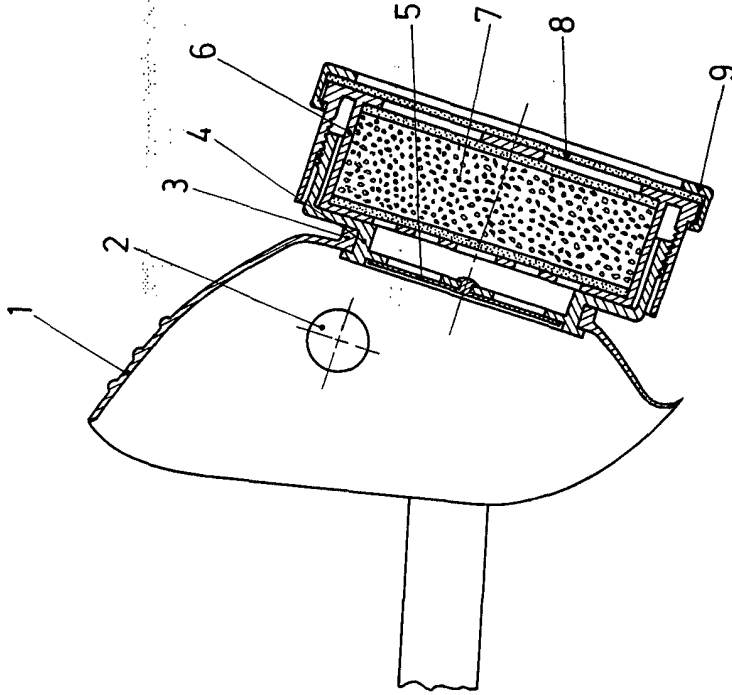


Fig. 2



Escala variable

Madrid 24 OCT. 1973

El Agente Oficial

MARQUE ESTAMPADO: LEANSA PINZON  
P. P.